



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA- SANTANDER
Palacio de Justicia Ofic. 231 - Tel. 6520028 ext 4011
Cel: 315-5010032
e-mail: j01cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 20 de enero de 2022

OFICIO No. 007
RADICADO No. 68001400300120210016600

SEÑOR GERENTE
BANCO DAVIVIENDA
notificacionesjudiciales@davivienda.com

PROCESO:	EJECUTIVO CON MEDIDA
DEMANDANTE:	BANCO DE BOGOTA NIT. 860.002.964-4
APODERADO:	JAVIER COCK SARMIENTO
DEMANDADO:	SANDRA MILENA MARTÍNEZ MURILLO CC 28.215.661

El objetivo de la presente es informarle que, por auto de la fecha, se dispuso oficiar a esa entidad a fin de suministrarle la información requerida en su comunicación de fecha 13 de octubre de 2021 pero recibida en el este Despacho el día 12 de los corrientes relacionado con el embargo comunicado con oficio No. 0223 del 8 de abril de 2021 donde nos informa que la demandada solo tiene cuenta de ahorro y que si se decreta el embargo sobre la misma.

Para su conocimiento se dictó el siguiente auto: "Suministrase la información requerida en el anterior oficio al BANCO DAVIVIENDA **en el sentido de que si se le debe embargar la cuenta de ahorro** relacionada con el embargo comunicado con oficio # 0223 del 8 de abril de 2021 en el cual se DECRETO EL EMBARGO Y RETENCION de los dineros depositados por la demandada SANDRA MILENA MARTINEZ MURILLO con cédula No 28.215661 en cuentas corrientes, CDTS, CDAT Aportes **y demás operaciones pasivas**, en esa entidad financiera, **con la advertencia que la medida se limita a la suma de \$25.000.000, lo cual se deberá hacer teniendo en cuenta las normas y límites de inembargabilidad establecido por la normatividad vigente y además que no correspondan a nómina**".

Sírvase proceder de conformidad, consignando los dineros a nombre de este Juzgado, por intermedio del BANCO AGRARIO sección depósitos judiciales de esta ciudad y hasta tanto el Juzgado comunique su suspensión.

Código Despacho Judicial: 680014003001
Cuenta Judicial: 680012041001

Cordialmente,


BERNARDA BADILLO GUERRERO
SECRETARIA

Firmado Por:

Bernarda Badillo Guerrero
Secretario Municipal
Juzgado Municipal

Civil 001
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **150b0c54d955ecb6f622b106c18f3398968e5baa9b1a9609ae86750e1d76aa29**

Documento generado en 20/01/2022 08:04:01 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>